



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN 27 DE FEBRERO DE 2026.

Punto IV de la Agenda de trabajo, Numeral 1

Licitación Pública Nacional con participación del comité: 202600004

Ronda 1

Área requirente: Dirección de Operaciones.

Objeto de la licitación: Servicio de arrendamiento de helicóptero para el control y combate de incendios forestales por 250 horas vuelo a partir de la fecha de adjudicación y hasta el 30 de junio o termino de las horas de vuelo.

Las etapas de la convocatoria se realizaron de la siguiente manera:

- Publicación de bases (19 de febrero 2026)
- Junta de aclaraciones (20 de febrero 2026)
- Acto de apertura de proposiciones (24 de febrero 2026)

Derivado de dicha convocatoria se contó con la participación de dos licitantes:

- Aero Elite Acapulco S.A. de C.V.
- Takland S.A de C.V.

El licitante que cuya proposición fue desechada:

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

LICITANTE	MOTIVO
Takland, S.A. de C.V.	<p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó que:</p> <p>El anexo 5: Acreditación legal se encuentra incompleta debido a que no presenta identificación del representante legal.</p> <p>En el anexo 6: Declaración de aportación 5 al millar está dirigido de manera errónea.</p> <p>No anexa a la propuesta el CFDI correspondiente al pago de impuesto sobre la nómina.</p> <p>No presenta documentación adicional requerida en las Bases de Licitación.-</p> <p>-Certificado de aeronavegabilidad vigente</p> <p>-Certificado de matrícula</p>

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



	<ul style="list-style-type: none"> -Documento de homologación de ruido de tipo suplementario por cada modificación de peso y balance -Licencia de Radio estación de la aeronave -Contrato con taller -Manuales de vuelo y mantenimiento en forma digital -Estado de aplicación del programa de mantenimiento, directivas y boletines aplicados -Lista de equipo mínimo -La última bitácora del helicóptero vigentes, así como los permisos especiales de combate de incendios forestales y carga externa, vigentes -Prácticas de emergencias en el helicóptero propuesto en los últimos 12 meses -Prácticas de carga externa con línea larga y helibalde en el combate de incendios forestales en los últimos 12 meses -Licencia de vuelo vigente en el periodo requerido el helicóptero, con la capacidad E equipo propuesto, expedida por la autoridad aeronáutica -Examen médico vigente y apto durante el periodo de renta de aeronave -Licencia de mecánico vigente en el periodo requerido el helicóptero, expedida por la autoridad aeronáutica -Adiestramientos periódicos del helicóptero propuesto, en los últimos 12 meses.
--	---

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]

El Licitante cuya proposición fue solvente es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Aero elite acapulco S.A. de C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SUBTOTAL
1	ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO (250 HORAS DE VUELO)	SERVICIO	1	\$131,285.00	\$32,821,250.00
	PRECIO TOTAL				\$38,072,650.00
	TIEMPO DE ENTREGA			Desde la fecha de adjudicación y hasta el 30 de junio del presente o al termino de las 250 horas de vuelo, lo que ocurra primero de acuerdo a especificaciones y a los requerimientos técnicos.	
	GARANTÍAS			Cumple con la propuesta de horas vuelo requeridas como experiencia, además de las características físicas de la aeronave requerida.	

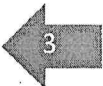
[Handwritten mark]

[Handwritten notes and signatures]



RESOLUCIÓN

				<p>Licitante solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Operaciones mediante oficio 011001/2026/0190</p> <p>Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p>
--	--	--	--	--



El responsable de la evaluación de las proposiciones:

NOMBRE	CARGO
Jaime Alberto Moreno Cacho	Director de Operaciones

Mediante oficio de análisis técnico número: 011001/2026/0190

Nota. De conformidad con la evaluación realizada mediante el oficio número 011001/2026/0190, emitido por la Dirección de Operaciones, en el que se refiere que, de las dos propuestas presentadas, solo una cumple con los requerimientos técnicos y económicos, así como con los puntos adicionales solicitados en las bases de la licitación; por lo anterior, se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante que cumple con la propuesta técnica requerida y ofrece el precio más bajo.

En virtud de lo anterior y de conformidad con los criterios establecidos en las bases, al ofertar en las mejores condiciones, se pone a consideración, por parte del área requirente, la adjudicación a favor de:

Aero Elite Acapulco, S.A. de C.V., por un monto total de \$38,072,650.00 (Treinta y ocho millones setenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N..)

PA RTI DA	C A N T I D A D	UNIDAD	DESCRPCIÓN	PROVE EDOR	MARC A	PRECIO UNITARI O SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
1	1	Servicio	ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO (250 HORAS DE VUELO)	Aero elite acapulco S.A. de C.V.	N/A	\$131,285.00	\$32,821,250.00
						Monto total	\$38,072,650.00

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature on the left side of the page]

[Large handwritten signature and initials at the bottom of the page]



La convocante contará con un plazo de 10 días hábiles para emitir la orden de compra o pedido, posteriores a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado contará con un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación vía correo electrónico realizada por la convocante, a través del personal autorizado para tal efecto, para la recepción, firma y entrega de la orden de compra o pedido, previa entrega de la garantía correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, así como en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, se informará al proveedor adjudicado, al momento de la recepción de la orden de compra, la fecha y hora para la firma del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio respecto de la proposición inicialmente adjudicada no sea superior al diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o, en su defecto, por cualquier persona que cuente con el poder notarial correspondiente.

El área requirente será responsable de llevar a cabo los trámites administrativos necesarios para solicitar la elaboración del contrato, así como del seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Lo anterior se realiza con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62, 69, 109 y 110, así como en los demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Integrantes Vocales con voz y voto

Presidente del Comité de Adquisiciones.
Mario Alberto Espinosa Ceballos.

Director de Administración y Finanzas.
Mario López Santiago.



Trinidad Castellanos

Directora Jurídica.

Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez

Director de Operaciones.

Jaime Alberto Moreno Cacho.

Director Técnico de Gestión de Integral de Riesgos.

Carlos Eliseo Carvajal Cabeza de Vaca.

Encargada de Despacho de la Jefatura de Recursos Financieros.

Iliana Emelik Ochoa Colón

Cámara de Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

REPRESENTANTE

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

REPRESENTANTE

Luis Zapata Cruz

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustriales de Jalisco, A.C.,

REPRESENTANTE

Z
TC



**Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)
REPRESENTANTE**

**Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana
(COPARMEX)
REPRESENTANTE**

Integrantes Vocales Permanentes con voz

**Órgano Interno de Control.
Myrna Paulina Padilla Meza**

**Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.
Raymundo Velasco Campos.**

**Regidora representante de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano
Nancy Naraly González Ramírez**

**Regidora representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional.
Rosa Icela Díaz Gurrola.**



Regidor representante de la Fracción Edilicia Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Mauro Lomelí Aguirre

Regidor representante de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional.
Oscar Eduardo Santos Rizo.

Regidora representante de la Fracción Edilicia del Partido Futuro.
María Inés Mesta Orendain.

mj

tc